

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de Noviembre de 2024

NOTA G.U.O.C. N° 772 / 2024

SEÑORES

COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE

Correo Electrónico: marcelo.laurent@counselex.com.py / info@counselex.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1834/24 de fecha 28 de noviembre de 2024, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *Licitación Pública Nacional N° 44/2024 para la Contratación de Servicios Temporales de Asistencia Técnica – ID 453.884.-* de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE Ruc N° 80110309-6	Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones)	Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones)

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia Bancaria en la que se consigne el número de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.
6. Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 :/ San José y Brasil – Asunción

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasyreclamosuoc@essap.com.py | FL-UOC-27


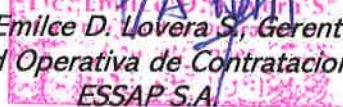
Rev.04

Unidad Operativa de Contrataciones

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación

Atentamente.



Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.



uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN N° 44/24 CONTRATACION DE SERVICIOS TEMPORALESDE ASISTENCIA TECNICA ID N° 453.884

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

28 de noviembre de 2024, 17:37




Para: marcelo.laurent@counselex.com.py, info@co.unselex.com

Adjunto a la presente se remite se remite el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del llamado de la referencia, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Int. 1265

3 adjuntos

-  **Notific Counselex.pdf**
126K
-  **Resolucion.pdf**
477K
-  **Informe de Evaluacion.pdf**
1267K